



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MAURICIO ERNESTO URBINA SALAZAR (GASTROMEDICAL SOLUTIONS)		ORDEN DE COMPRA N°	3215-371-2019		
		SOLICITUD N°	255-2019		
PLAZO DE ENTREGA: OCTUBRE Y DICIEMBRE 2019		FECHA	04-oct-19		
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. MIGUEL FLORES			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: OLYMPUS 0294-156-178-02-00001 PRUEBAS FUNCIONALES	SERVICIO	2	\$ 339.00	\$ 678.00
MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES					\$ 678.00
Específico	54301				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 678.00				Fondos: FG Y FP

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS MANTENIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTOS DE LOS EQUIPOS .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0088

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello